

MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

Actualización de la Ley 20.393



**Evaluación periódica,
un cambio necesario**

CAMBIANDO LA HISTORIA DE LOS MODELOS DE PREVENCIÓN DE DELITOS

“La certificación y revisión periódica del modelo de prevención es fundamental para su mejoramiento, madurez y generar un ambiente de control que provoque cambios culturales en la organización acorde a las tendencias y mejores prácticas internacionales”

Alvaro Clarke, Presidente ICR Clasificadora de Riesgo

ASPECTOS RELEVANTES DE LA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS Y MEDIO AMBIENTE

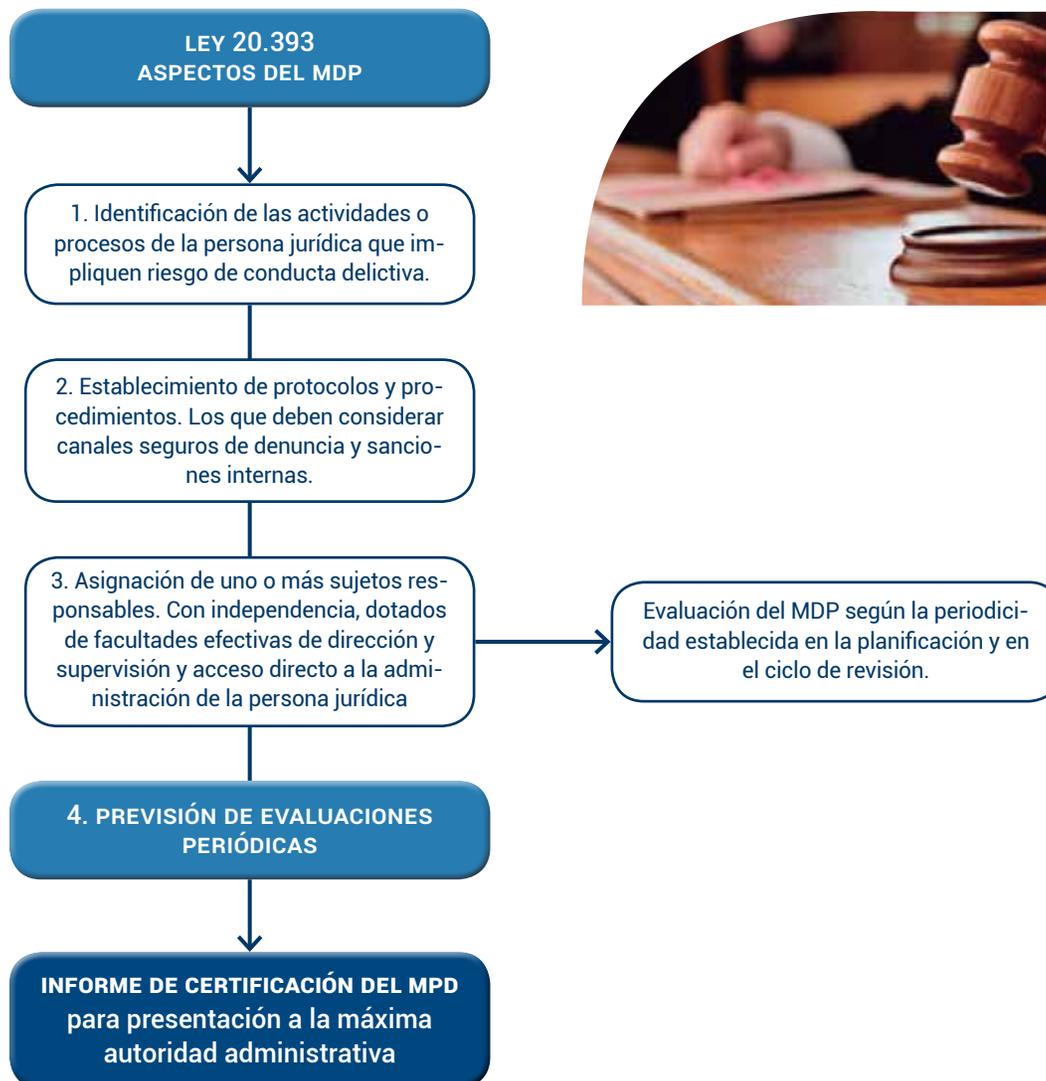
- Esta ley agregó una gran cantidad de ilícitos al catálogo de delitos de la Ley 20.393, los cuales las personas jurídicas tendrán que gestionar a través de su Modelo de Prevención de Delitos (MPD).
- Previsión de evaluaciones periódicas por terceros independientes y mecanismos de perfeccionamiento o actualización.
- Un MPD efectivamente implementado es indispensable en la cultura organizacional de las personas jurídicas, además tiene el mérito de eximir las de responsabilidad penal ante una instancia judicial.
- Las evaluaciones realizadas por un organismo externo y especializado otorgan tranquilidad a la alta administración en términos de haber realizado su máximo esfuerzo en prevenir ilícitos contemplados en la ley, además garantiza de que el MPD existe, funciona y cumple con la legislación.
- Las Empresas que tienen un MPD están solicitando a sus proveedores que también lo tengan, transformándose en una cadena virtuosa de promoción ante ilícitos.

¿POR QUÉ ICR?

- ICR Clasificadora de Riesgo posee una exitosa trayectoria y presencia en el mercado de certificaciones de Modelos de Prevención desde el año 2009.
- Somos líderes en certificación de la Ley 20.393, contando con una amplia cartera de clientes y más de 800 certificaciones emitidas.
- Tenemos una alta comprensión del entorno regulatorio. Ello nos permite entender en profundidad el contexto de los riesgos involucrados y la dinámica de los negocios, colaborando en gestión del modelo de prevención y en el cambio cultural de la organización
- Contamos con un equipo estable de analistas con amplio acceso a información y capacitaciones.
- Al tener propiedad compartida con Moody's Investors Service, tenemos acceso ilimitado a información y capacitaciones, lo que hace a nuestros analistas estar mejor preparados a la hora de evaluar a las empresas.



PLAN DE TRABAJO



Nuestro trabajo contempla la revisión regular de **los 3 pilares esenciales del MPD**, establecidos por la Ley 20.393. Esta considera al menos un ciclo de revisión anual y el establecimiento de un plan de trabajo que permitirá validar la matriz de riesgo, las políticas, procedimientos y controles que los mitigan.

Al término del ciclo se emitirá un certificado y un informe que plasmarán los resultados de la revisión periódica. El objetivo de este informe es que la máxima autoridad administrativa cuente con una opinión independiente respecto a que el MPD se encuentra **efectivamente implementado** por la persona jurídica para los efectos de **eximirla de responsabilidad penal** o pueda establecer mecanismos de perfeccionamiento y/o actualización.